



16 de abril de 2024

Subsecretario asociado, subsecretaria de administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, director de escuela, maestros, padres y madres o encargados

[Enlace firmado](#)

Dra. Beverly Morro Vega
Subsecretaria

PROCESO PARA LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LECTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO EN EL AÑO ESCOLAR 2023-2024

El Programa de Español, en colaboración con el Programa de Niñez Temprana, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos de la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos, provee la prueba de lectura con el propósito de dar seguimiento al progreso en el desarrollo de las destrezas de lectura en los estudiantes de primero a tercer grado y desarrollar estrategias de intervención para los que presentan dificultad en la lectura. Aunque estas pruebas son un instrumento de avalúo formativo y no son utilizadas para otorgarle calificación al estudiante, se administran para tener datos de su progreso en las competencias de lectura y generar estrategias adecuadas para el desarrollo de esta y de la comprensión lectora (Carta Circular 08-2022-2023).

La administración de estas pruebas será coordinada por el maestro de salón hogar, el director de escuela, el facilitador docente y el personal de apoyo (bibliotecario escolar, consejero profesional escolar y el trabajador social escolar), entre otros recursos de la escuela. Es importante indicar que la responsabilidad de someter las puntuaciones es del maestro de salón hogar. Cada núcleo escolar podrá crear un comité para que apoye en la administración de las pruebas a todos los estudiantes de primero a tercer grado de las escuelas del sistema público.

La segunda administración se llevará a cabo del 13 de mayo al 17 de mayo del 2024. Los maestros de salón hogar utilizarán la plataforma de Asistencias Especiales: <https://asistenciasespeciales.dde.pr/> para someter las puntuaciones.

PROCESO PARA LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LECTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO EN EL AÑO ESCOLAR 2023-2024
Página 2

Para el beneficio de los maestros de salón hogar, se les provee una *Guía rápida para el uso de la plataforma de Pruebas de Lectura 2023* y un vídeo explicativo. Todos los documentos los encontrará en el DE-digital. El vídeo está disponible en el siguiente enlace:

<https://1drv.ms/v/s!ArafneMZuhzFhz0kjGc3azajkpGv?e=HsPqTZ>.

Cada director de escuela será responsable de dar seguimiento a su personal para que someta las puntuaciones en las fechas indicadas. Luego de este proceso, tanto el director de la escuela como los facilitadores docentes y maestros analizarán los resultados para identificar intervenciones de alta calidad que ayuden a mejorar el nivel de ejecución de los estudiantes que así lo ameriten. Se diseñará un plan de intervención por estudiante, que se discutirá con cada padre, madre o encargado. Este puede extenderse hasta el próximo año escolar. Las actividades que se consideren dentro de este plan continuo y sostenido estarán directamente relacionadas con las necesidades del estudiante.

Para más información, pueden comunicarse con la Dra. Jeanette Ramos Ramos, gerente de operaciones del Programa de Español, al número de teléfono 787 759 2000 extensión 4625542 o mediante el correo electrónico ramosrja@de.pr.gov y con la Prof.^a Indhira Castro Rivera, gerente de operaciones del Programa de Niñez Temprana por medio del siguiente correo electrónico: castrori@de.pr.gov.

Agradeceremos la atención que le brinden a este asunto.

